

## **Nuevos rumbos en el ordenamiento del código: las deliberaciones sobre el borrador de RDA de Diciembre de 2005**

**Gerardo Salta<sup>1</sup>**

**Resumen:** La presente ponencia trata con la descripción y análisis de las decisiones del JSC (Joint Steering Committee for Development of RDA), originadas en sus reuniones de Abril y Octubre de 2005, dirigidas a implementar un nuevo enfoque en el ordenamiento y disposición del código de catalogación RDA—que originalmente se denomina AACR3. La publicación del borrador de la Parte I de RDA, puesto a revisión en Diciembre de 2005, y los consecuentes comentarios recolectados por el JSC, permiten delinear y explicitar diversas líneas de argumentación implicadas en las deliberaciones alrededor del citado borrador. Se enuncian y comparan los enfoques resultantes de las principales posturas implicadas en el debate alrededor de la versión de RDA de Diciembre de 2005.

### **Introducción**

Esta ponencia revisa las principales decisiones tomadas por el JSC (Joint Steering Committee for Development of RDA, hasta inicios de 2007 denominado Joint Steering Committee for Revision of AACR) en sus reuniones de Abril y Octubre de 2005 en relación a la elaboración, presentación y puesta a discusión de la versión borrador de la Pt. I de RDA (Resource Description and Access, en español Descripción y Acceso al Recurso). Una de las resoluciones más importantes del JSC reside en cambiar la denominación del código, suprimiendo todo vestigio de AACR en su designación. En tal sentido, el título de la ponencia remite a lo expresado por el JSC en relación a la reorganización operada en la versión de AACR3, de Diciembre de 2004, y su mutación en la Pt. I de RDA, de Diciembre de 2005 (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2013). Prosigue con la presentación de los puntos salientes de los comentarios del borrador de la Pt. I de RDA de Diciembre de 2005, de los representantes de Library of Congress, American Library Association, Biblioteca Nacional de España y Association Française de Normalisation, presentados formalmente durante 2006.

### **Las deliberaciones alrededor de AACR3 y el cambio de rumbo hacia RDA**

La reunión del JSC de Octubre de 2004 considera la elaboración de un borrador de la Pt. I de AACR3, publicado en Diciembre de 2004 y puesto a revisión de sus miembros y de instituciones no miembros hasta Febrero de 2005. Asimismo, se planifica preparar un borrador de la Parte II de AACR3 para ser discutido en la reunión del JSC de Abril de 2005, acto que finalmente queda trunco. El borrador de la Parte I de AACR3 se pone a discusión y revisión en la primer reunión del JSC de 2005, realizada en Chicago, EE.UU., recibándose las respuestas que se reúnen para su análisis y discusión. En dicha reunión se pone de manifiesto el dictamen de la comunidad bibliotecaria que, por un lado, reafirma que la nueva versión del código de catalogación angloamericano se base en principios, que sea abarcativo de todos los tipos de materiales existentes, se aplique

---

<sup>1</sup> Especialista en Metodología de la Investigación Científica—UNLa, Argentina, Licenciado en Bibliotecología y Documentación—UNR, Argentina, Profesor de la carrera de Bibliotecología, ISET N° 18, Moreno 965 2° Piso, Rosario, Argentina, e-mail: gersalta@gmail.com

en y sea apropiado a un ambiente Web, sea compatible con otros estándares existentes de descripción y acceso y sea fácil de usar e interpretar. También se aspira a que el nuevo estándar apunte a ser utilizado por comunidades ajenas a la bibliotecaria y que reduzca costos en la tarea de catalogación. La mayor parte de las respuestas y comentarios resultado de la revisión del borrador de la Pt. I de AACR3, manifiestan disconformidad e insatisfacción en relación al ordenamiento y la organización del código así como con respecto a la claridad del lenguaje utilizado en el borrador. En cuanto al ordenamiento, genera fastidio la escisión entre reglas generales y reglas particulares, así como lo relativo al alcance de los capítulos para los diversos tipos de medios y de contenidos. En cuanto al lenguaje, se solicita que sea más claro y directo, a la vez que evite la jerga técnica bibliotecaria (Howarth, 2007 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009c ; Jones, 2007).

Esta situación incita el JSC a un viraje profundo y definitivo del rumbo emprendido, evitando que el nuevo código consista en una reedición de AACR. El JSC soporta este cambio en las respuestas esgrimidas por la mayoría de las instituciones miembros, que expresan su deseo de que el nuevo código se diseñe modelado a la usanza de los esquemas de metadatos de diferentes comunidades. Sobre este sustento, el JSC adhiere y explicita la necesidad de repensar el nuevo estándar desligándolo del continuum de AACR y sus predecesores. Para provocar esta diferenciación, sostiene considerar la inclusión de ciertas características: i) enfatizar la naturaleza digital y en línea del producto a ser publicado—aunque también comporte una versión impresa; ii) alinear su estructura con los modelos FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records, en español Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos) y FRAD (Functional Requirements for Authority Data, en español Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad); iii) escindir las pautas e instrucciones sobre registro de aquellas vinculadas con la presentación de datos; iv) contar con instrucciones más amigables para el usuario; v) estructurar el código en tres partes: Pt. I, Descripción de recursos, Pt. II, Creación de puntos de acceso para personas, familias y entidades corporativas, Pt. III, Construcción de puntos de acceso de nombre-título y de otros datos para control de autoridad; vi) vincular funcionalmente las pautas sobre descripción, acceso y control de autoridad; vii) elaborar apéndices relativos a la presentación de datos descriptivos y de autoridad (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009c ; Jones, 2007 ; Kiorgaard, 2006). Estas medidas que sustentan la mutación y transformación presente y futura del código reciben como corolario una nueva denominación que lo aleja de lo establecido hasta el momento. El JSC propone el nombre RDA (Resource Description and Access, en español Descripción y Acceso al Recurso) como título sobre el que desarrollar el trabajo en adelante (Chapman, 2006 ; Howarth, 2007 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2013).

El nuevo enfoque representado por RDA lleva al JSC—a partir de su reunión de Octubre de 2005—a nombrar a Marjorie Bloss como Project Manager de RDA y elegir a Deirdre Kiorgaard como Chair del JSC (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009d). Las discusiones de dicha reunión se centran sobre los comentarios específicos recibidos sobre el borrador de la Pt. I de AACR3, en Diciembre de 2004. Además de determinar una serie de medidas específicas relativas a las instrucciones de RDA, se comienzan a plasmar las decisiones de fondo y fundamentales. La mayoría de los tópicos discutidos en la reunión del JSC de Octubre de 2005 tratan con la revisión del borrador de la Pt. I de AACR3 de Diciembre de 2004. Los comentarios vinculados con aspectos relativos al estilo y ordenamiento de AACR3 contribuyen a la nueva aproximación tomada por RDA. Interesa mencionar como antecedente que durante la reunión del JSC de Abril de 2005 se ponen en discusión los niveles de descripción

establecidos por la regla 1.0D de AACR2. Como resultado de la discusión—y con posterioridad a ella—se presentan las propuestas de ACOC (Australian Committee on Cataloguing) que postula niveles de descripción mínimo y estándar, mientras que LC (Library of Congress) sostiene especificar un conjunto de elementos obligatorios de descripción—propuesta que triunfa. Las razones de esta decisión radican en, por un lado, respetar el pedido creciente de muchas organizaciones y programas de poder fijar sus propios niveles más amplios en base a sus necesidades y requerimientos locales. Por otro lado, que el establecimiento de dichos elementos facilite la interoperabilidad con otros estándares de descripción de recursos (Howarth, 2007; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009c).

En el transcurso de la reunión del JSC de Octubre de 2005, uno de los temas que merece atención es la transcripción de los datos. En tal sentido, se plantea la inclusión en RDA de pautas generales sobre transcripción junto con la opción de utilizar pautas “locales” o facilitar tomar los datos “tal como están” a través del escaneo o de la copia desde fuentes de información digitales. En relación al mismo tópico, también se encuentra la transcripción de inexactitudes presentes en el recurso, tal como se lleva a cabo en AACR2. En tal sentido, en RDA, se plantea transcribir las inexactitudes tal como se encuentran en el recurso y dejar de utilizar las expresiones *[sic]* e *[i.e.]* propias de AACR2. Se propone elaborar una nota que indique la corrección, si se considera necesaria. Finalmente, se manifiesta la necesidad de una excepción a esta regla para los recursos publicados en entregas sucesivas (resources issued in successive parts) (Howarth, 2007; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009d). El siguiente tópico examinado trata con las fuentes de información. Uno de los aspectos que se discute consiste en cambiar la práctica de encerrar información entre corchetes, propia de AACR2. Inicialmente, en RDA, se plantea utilizar solo los corchetes para indicar que la información no proviene del recurso, restringiendo su uso a ciertos elementos. Finalmente, recibe atención del JSC la modificación de algunos aspectos relativos al registro de información sobre publicación. La ausencia de lugar de publicación y de mención de editorial para recursos publicados—que en AACR2 se representa por las abreviaturas *[s.l.]* y *[s.n.]*, respectivamente—se indica en RDA con la asignación de las expresiones *[place unknown]* (*[lugar desconocido]*) y *[publisher unknown]* (*[editorial desconocida]*). Asimismo, se exhorta a insertar en el próximo borrador de la Pt. I de RDA, las instrucciones referidas a la editorial en primer término, antes que las vinculadas con el lugar de publicación. A diferencia de lo establecido por AACR2, se agrega la instrucción de utilizar la expresión *[date unknown]* (*[fecha desconocida]*) cuando no se conoce fecha de publicación cierta ni probable, ni se presentan los sustitutos para ella (Howarth, 2007; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009d). En Diciembre de 2005, el JSC pone a revisión pública el borrador de la nueva Pt. I de RDA, discutiéndose los comentarios derivados de ella en su reunión de Abril de 2006 (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009d; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009e; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2013).

### **Las posiciones en el debate de la Pt. I de RDA en 2005**

El borrador de la Pt. I de RDA—publicado en Diciembre de 2005—se compone de las siguientes partes: la Introducción, los capítulos: 1. General guidelines on resource description (Pautas generales para la descripción de recursos), 2. Identification of the resource (Identificación del recurso), 3. Technical description (Descripción técnica)—que se publica escindido en Enero de 2006—4. Content description (Descripción de

contenido), 5. Information on terms of availability, etc. (Información sobre términos de disponibilidad, etc.), 6. Item-specific information (Información específica del ítem); y, un adelanto del Apéndice D Presentation of descriptive data (Presentación de datos descriptivos) (Howarth, 2007 ; RDA, 2005). Del conjunto de respuestas y comentarios sobre el borrador—que se reciben y colectan hasta Abril de 2006—se enfatiza en esta ponencia lo sostenido por los representantes de Library of Congress, de American Library Association, de la Biblioteca Nacional de España y de la Association Française de Normalisation.

### La postura de Library of Congress

Library of Congress (LC) realiza su presentación de comentarios al borrador de la Pt. I de RDA de Diciembre de 2005, mediante la intervención de Barbara Tillett—representante ante el JSC. La exposición de LC se concentra en la discusión localizada de pautas específicas de RDA, mencionándolas y relacionándolas con sus objetivos y principios—en tanto y en cuanto muestran incompatibilidades respecto a estos. LC divide su presentación en “Comentarios generales” y “Comentarios específicos”. Dedicó el apartado de “Comentarios generales” a tratar ciertos aspectos relevantes que ya se mencionan más arriba como objeto de discusión de la reunión del JSC de Octubre de 2005. El primer tópico discutido es el uso de corchetes al brindar información externa al recurso descrito—pauta 2.2.4 de RDA—donde sugiere remover esta indicación de las instrucciones específicas, aduciendo que la permanencia de esta instrucción atenta contra el objetivo de consistencia (Tillett, 2006). El segundo tópico de interés reside en la recomendación de LC de simplificar la expresión de la fuente de información para la mayoría de los elementos de datos de RDA, apuntando a cumplimentar el objetivo de claridad. En tal sentido, sugiere consignar la información referida a fuentes de información en una lista que indique un orden de prelación (Tillett, 2006). En cuanto a la relación que debe establecerse entre elementos de datos, LC sostiene que RDA indique la necesidad de que ciertos elementos—por ejemplo, la mención de editorial con el lugar y la fecha de publicación—se visualicen juntos para fines de comprensión. Recomienda que esta indicación se agregue a las instrucciones apropiadas en tales casos o en una sección del Apéndice D—que puede consistir en una lista de elementos de datos que se presenten próximos. En este aspecto, se indica el estatus de ausente de esta instrucción y el incumplimiento parcial del objetivo de claridad (Tillett, 2006). El siguiente tópico considerado por LC—en consonancia con lo que alrededor de cinco años después se encuentra en las recomendaciones emanadas del RDA Test llevado a cabo por las bibliotecas nacionales de EE.UU.—consiste en el incumplimiento de RDA de usar un inglés simple y comprensible internacionalmente en el texto de sus instrucciones. En tal sentido, agrega que en muchos casos, esta situación oscurece el significado y dificulta el hallazgo de información clave. Asimismo, se denota la presencia de definiciones circulares y la ausencia de aclaración de la jerga terminológica (Tillett, 2006 ; U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011).

Entre los “Comentarios específicos”, LC recomienda varios cambios en la pauta 1.6 de RDA instando a remover la inclusión de abreviaturas prescritas en todos los elementos, menos en lo atinente a numeración de serie. Refuerza el pedido al indicar que se sustituya la mención sobre edición de la lista de elementos de datos que comportan abreviaturas prescritas, apuntando a la simplificación de la transcripción y del registro de información. Solo sostiene excepciones en relación a los recursos impresos antiguos. Esta solicitud—considerada ausente en la versión de RDA de Diciembre de 2005—apunta a cumplimentar los objetivos de consistencia y de claridad (Tillett, 2006).

También, dentro de los comentarios específicos, LC pone en consideración aspectos a ser modificados en los elementos de datos nombre de la editorial y lugar de publicación. Para ambos recomienda volverlos repetibles, a la vez de dotar con la misma propiedad al campo 260 del formato MARC21 Bibliográfico. Asimismo, recomienda modificar la calificación de *unknown* (*desconocido*) por la de *not named* (*no mencionado*) aplicada en ambos elementos, en tanto considera que este cambio favorece la representación del recurso por sí mismo, desafectando la investigación ulterior que implica el carácter de desconocido. En cuanto al elemento fecha de publicación, LC recomienda utilizar el término *undated* (*sin fechar*) ante la imposibilidad de estimar una fecha. Estas modificaciones apuntan a cumplimentar el objetivo de claridad (Tillett, 2006). Al tratar la pauta 1.6.3 de RDA sobre acentos, diacríticos, etc., LC pone en juego la mención de “transcribir lo que se ve” como instrucción básica, consignando la adición de acentos y diacríticos—regla 1.0G1 de AACR2—como optativa. Esta acción apunta a satisfacer los objetivos de claridad y el principio de especificidad (Tillett, 2006).

### *La postura de American Library Association*

Jennifer Bowen (2006)—en representación de American Library Association (ALA) ante el JSC—expone las consideraciones sobre el borrador de la Pt. I de RDA de Diciembre de 2005. El documento de comentarios de ALA se divide en dos partes: “Comentarios generales” y “Comentarios específicos”. En la segunda parte se da cuenta de las apreciaciones de ALA respecto a los tópicos puestos en juego y considerados durante la reunión del JSC de Octubre de 2005. Si bien ALA aprueba la decisión del JSC de mostrar los elementos de datos de manera individual antes que por áreas de ISBD (International Standard Bibliographic Description, en español Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada), considera la omisión de ciertos conceptos críticos. Este es el caso de la ausencia en RDA de un mecanismo que muestre las relaciones entre elementos de datos asociados—algo que en ISBD se opera por la estructura de áreas de descripción. En tal sentido, la propuesta de ALA lista algunos ejemplos de elementos de datos que requieren ser interpretados mediante el contexto de otros elementos de datos asociados: i) los títulos de partes individuales—ante la ausencia de un título colectivo—que deben relacionarse a sus menciones de responsabilidad apropiadas; ii) las múltiples editoriales que deben vincularse a lugares de publicación apropiados; iii) en la numeración, donde deben vincularse las designaciones numéricas y cronológicas; iv) la numeración de serie que debe relacionarse a un título de serie apropiado; y, v) la subserie que debe vincularse a una serie apropiada. Los ejemplos indicados denotan dos aspectos de importancia a tener en cuenta. Por un lado, la característica repetible de muchos de los elementos de datos mencionados—la que debe explicitarse. Por otro lado, la existencia de relaciones jerárquicas o verticales para ciertos elementos—por ejemplo, título propiamente dicho de la serie, la subserie y la numeración de serie—que forman parte de un elemento de nivel mayor o superior—como la mención de serie. Claramente, esta relación es provista por la estructura de ISBD así como por los designadores de contenido del formato MARC21 Bibliográfico. RDA—sostiene ALA—necesita reconocer estos elementos de mayor nivel y proveer definiciones explícitas de sus relaciones jerárquicas, a la vez de especificar cuando un elemento de datos está subordinado a un elemento superior y/o cuando cuenta con elementos subordinados. En tal sentido, ALA expone algunos problemas remanentes en RDA que derivan de esta situación, como el representado por la escisión de los elementos de título y mención de responsabilidad así como la separación de los tres elementos vinculados a publicación, sosteniendo que

carecen de candidatos a ocupar el elemento aglutinador de mayor nivel en RDA. La postura de ALA advierte que RDA, en tanto estándar de contenido, debe incluir pautas explícitas para articular estas relaciones. Esta situación no se reduce a aspectos vinculados con la presentación, el marcado y la codificación de los datos, sino que constituyen relaciones integrales de la naturaleza de la información bibliográfica que requieren registrarse a la par de los datos (Bowen, 2006). Finalmente, ALA sostiene que relegar la puntuación de ISBD a un apéndice, logra que la escisión de pautas sobre contenido vs. las pautas de visualización de datos, solo se de a nivel superficial. En tal sentido, afirma que resta trabajo por hacer en la Pt. I con las problemáticas asociadas referidas a abreviaturas, uso de paréntesis y corchetes y respecto al orden de los elementos de datos. Asimismo, ALA observa el requerimiento de una escisión más rigurosa entre contenido y presentación, y le preocupan los aspectos vinculados con la usabilidad del Ap. D—especialmente, sobre la magnitud de la curva de aprendizaje de los catalogadores vinculada con la consulta del apéndice y de las pautas en sí mismas (Bowen, 2006). En cuanto a los comentarios vertidos por ALA sobre diferentes pautas de RDA, interesa marcar lo expresado en relación a fuentes de información y uso de corchetes. En cuanto a la pauta 2.2 de RDA sobre fuentes de información, ALA recomienda incorporar algunas cuestiones propuestas por LC, aunque con ciertas modificaciones a ser tenidas en cuenta. En primer lugar, ALA sostiene expandir la noción de recurso en sí mismo incorporando el envase (container) y el material complementario. En segundo lugar, enfatiza el hecho de siempre brindar la fuente del título si este no se toma de una fuente prescrita (Bowen, 2006). El uso de corchetes implica diversas opiniones entre los miembros de ALA. Algunos de ellos, asimilan el uso de corchetes en la descripción como un problema de presentación, promoviendo su remoción del código. Otros señalan su carencia de significado para los usuarios, afirmando que la mayor parte de las comunidades de metadatos no utilizan esta técnica. ALA sostiene que en tanto y en cuanto se registre la fuente de la descripción, no existe la necesidad de utilizar corchetes para encerrar la información descriptiva (Bowen, 2006).

A diferencia de la presentación de LC, ALA destina una parte de sus comentarios a sentar una postura en relación al ordenamiento de RDA. En primer instancia, Bowen (2006), reconoce un avance significativo con el actual borrador de la Pt. 1 de RDA respecto a la Pt. 1 de AACR3. Al interior de ALA, no obstante, se presenta un espectro divergente de posturas en relación al éxito del borrador de RDA en su versión de Diciembre de 2005. En primer lugar, en lo referente al ordenamiento de RDA, algunos miembros sostienen que este borrador conlleva un paso adelante muy radical—considerando lo relativo a transcripción y al distanciamiento establecido en relación a ISBD. Otros miembros piden cambios más vastos, así como demorar los plazos de implementación con el fin de reconcebir de forma más meticulosa a RDA. Por sobre estas posturas divergentes en su interior, ALA expresa la necesidad de trabajar sobre la Pt. I de RDA en los siguientes aspectos: i) crear pautas flexibles para ser utilizadas por diferentes comunidades; ii) implementar de manera completa aquellas decisiones del JSC relativas a la escisión de contenido y de presentación de datos; y, iii) abordar las consecuencias de las decisiones tomadas en i) y ii) de la manera más eficaz posible (Bowen, 2006). Asimismo, ALA muestra su preocupación porque considera que el borrador de la Pt. I sigue muy centrado en el texto impreso y en los recursos publicados, lo que atenta contra la pretensión de RDA de abonar la neutralidad en el tratamiento de todos los formatos y contenidos (Bowen, 2006). Quizás uno de los aportes más significativos de la presentación de ALA de Diciembre de 2005, radique en su toma de posición acerca de la relación que vincula a RDA con los estándares de las comunidades

de metadatos. En tal sentido, la presentación de ALA cuenta con la recomendación de representantes de las comunidades de metadatos IEEE LOM (Institute of Electrical and Electronics Engineers, Learning Object Metadata) y DCMI (Dublin Core Metadata Initiative) sobre la necesidad de RDA de contar con un modelo conceptual para los recursos que intenta describir y brindar acceso, a la par de auxiliar al JSC para que direcciona a RDA hacia el tratamiento de recursos “dinámicos” antes que “estáticos”. En lo concerniente a la relación con otros estándares, ALA considera que el borrador de la Pt. I de RDA se dirige a constituirse en una norma a ser utilizada por comunidades de metadatos, diferentes a la bibliotecaria. No obstante, considera que RDA aún no satisfizo completamente las necesidades de dichas comunidades. En relación a esta pretendida correspondencia, ALA manifiesta que, por un lado, RDA provee pautas que están por encima y más allá de los requerimientos de esquemas de metadatos como DCMI, a la vez de presentar pautas que no son completamente apropiadas con los recursos digitales—especialmente, la presencia en RDA de muchas pautas que tratan con la operación de transcribir datos. Por otro lado, al simplificar y racionalizar las pautas—con la vista puesta especialmente en la transcripción—ALA da cuenta de la existencia de un problema significativo en RDA, a saber: poner en riesgo cierta funcionalidad requerida y necesaria para la comunidad bibliotecaria, como lo constituye la correspondencia con y entre registros así como lo relativo a las operaciones vinculadas con el control de autoridad. ALA agrega a este dilema una preocupación extra que trata con el hecho de que listar opciones adicionales que buscan satisfacer las necesidades de una variedad de comunidades disímiles puede traer un impacto negativo en relación al logro de la consistencia del estándar a nivel internacional. En tal sentido, ALA busca evitar el desarrollo de algo intermedio que no sea satisfactorio para las partes y que no trate completamente las necesidades de ninguna de las comunidades involucradas (Bowen, 2006).

ALA propone algunas sugerencias y alternativas para que RDA haga frente a este problema como, por un lado, desarrollar “perfiles de aplicación” etiquetados y dirigidos a la comunidad bibliotecaria y a las comunidades de metadatos. Esta aproximación busca enfatizar las distinciones entre ambos grupos, las que actualmente—en opinión de ALA—son muy borrosas y lo serán más aún en el futuro cercano en tanto y en cuanto las bibliotecas apliquen RDA a sus colecciones y comiencen a considerar sus operaciones de catalogación como un tipo de creación de metadatos (Bowen, 2006). Por otro lado, sugiere la provisión de pautas adicionales en el texto de RDA, las que pertenecientes a varios ambientes pueden detallar su pertinencia con situaciones variadas. Dichas pautas deben ser breves y contar, eventualmente, con hipervínculos a un documento más extenso que comporte “perfiles de aplicación”—como los descritos más arriba. Finalmente, aconseja perseguir el desarrollo de dos estándares RDA: un “RDA Lite” y un “RDA Completo”. El “RDA Lite” se focaliza en la descripción y el acceso de recursos, como frecuentemente lo hacen las comunidades de metadatos que no están familiarizados ni utilizan AACR. En tal sentido, la versión Lite de RDA debería sazonar la naturaleza flexible y simplificada de las prácticas más recientes—correspondientes a las comunidades de metadatos—con los siglos de experiencia del campo de la catalogación de las bibliotecas. “RDA Lite” debería ser—para ALA—gratuito, en cuanto a su acceso y, posiblemente, de código abierto. Asimismo, esta versión Lite abre la posibilidad de que otras comunidades desenvuelvan perfiles de implementación que traten aspectos particulares como: obligatoriedad de elementos; repetibilidad; transcripción; uso de mayúsculas y abreviaturas; fuentes de información; nivel de granularidad; ejemplos específicos de cada comunidad; etc. La versión “RDA Completa” reúne integralmente la totalidad de pautas de RDA sobre descripción y

acceso a los recursos tangibles e intangibles y se dirige claramente a la comunidad bibliotecaria. Reviste un modelo de precio similar al de AACR2, y brinda reglas y registros simultáneamente compatibles con las prácticas de catalogación previas, preexistentes y con los productos actuales y futuros—fruto de la aplicación de “RDA Lite”. ALA recomienda la posibilidad de constituir un Task Force o un Working Group que compare prácticas de metadatos no basadas en AACR2 con tradiciones de descripción basadas en dicho estándar, del que emanen recomendaciones para “RDA Lite”, mientras que la versión “RDA Completa” se conforma con los comentarios emanados de la revisión de los miembros del JSC (Bowen, 2006).

### *La postura de la Biblioteca Nacional de España y de la Association Française de Normalisation*

La Biblioteca Nacional de España (BNE) se une al acuerdo generalizado de la nueva estructura de RDA promovida por el JSC. No obstante, sus comentarios remiten a la presencia de más ejemplos elaborados acorde a ISBD para favorecer una mejor comprensión de las pautas de RDA. Seguidamente, ante la ausencia de prescripción de RDA sobre el orden del registro y la presentación, BNE solicita la provisión de una breve guía o recomendación que de cuenta de elementos de datos que se relacionan con otros elementos de datos cercanos. En tal sentido, BNE ejemplifica esta situación sobre los recursos que carecen de título colectivo, o que cuentan con varios lugares de publicación y nombres de editoriales—en sintonía con lo expresado más arriba por ALA. Finalmente, BNE no considera apropiadas aquellas pautas de RDA—2.4.3.1, 2.4.3.8, 2.10.1.4—que mezclan información provista por el control de autoridad dentro de la información descriptiva del registro bibliográfico (Biblioteca Nacional de España, 2006).

La AFNOR—Association Française de Normalisation, en español Asociación Francesa de Normalización—plantea en su presentación la aceptación de la nueva estructura de RDA, en tanto sostiene que sigue la forma en que se analiza un recurso al ser catalogado. Asimismo, califica como excelente la aproximación a partir de elementos de datos escindidos o aislados, y remarca el hecho de que cada uno de ellos cuente con su propia definición y fuente(s) de información. En lo atinente a este último aspecto, pone en discusión lo sostenido por la pauta 2.2 de RDA al afirmar que tanto el material complementario como el envase forman parte del recurso siendo—de otra forma—imposible catalogar grabaciones sonoras y materiales audiovisuales. En relación a estos últimos materiales, postula que deben listarse las mismas fuentes que se presentan en las reglas pertinentes de ISBD (NBM) (International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials, en español Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales No Librarios). En cuanto a la pauta 2.9.1.3 de RDA sobre fecha de publicación no identificada en el recurso, AFNOR plantea que el registro de un rango de fechas inciertas debe basarse en normas internacionales—como la ISO 8601 “Elementos de datos y formatos de intercambio—Representación de fechas y horas”—evitando el uso de la “s” (“1970s”), característico de la lengua inglesa (AFNOR, 2006). En referencia al uso de abreviaturas en la descripción, AFNOR sostiene—como regla general—evitar todas las abreviaturas, excepto las que se encuentran en el recurso en sí mismo así como aquellas abreviaturas “tradicionales” ya establecidas y aceptadas que pueden comprenderse en distintas lenguas—entre las que nombra, por ejemplo, *s.l.*, *s.n.*, *ca.*, utilizadas por ISBD y AACR2. En relación a las inexactitudes, si bien plantea su acuerdo con abandonar el uso de los corchetes junto con las menciones *sic* e *i.e.*—utilizadas por ISBD y



AACR2—AFNOR afirma la necesidad de que exista algún dispositivo que aclare que la inexactitud se encuentra en el registro y no es producto de un error del catalogador, requiriéndose algún tipo de nota. En cuanto al uso de corchetes para indicar que la información se toma de una fuente externa, AFNOR plantea el debate al afirmar y considerar que los corchetes nunca se omiten en el caso de la catalogación de fotografías, siendo muy claro y común para los usuarios que su asignación indique que el título es establecido por el catalogador (AFNOR, 2006). Finalmente, en relación al carácter desconocido de las menciones [*publisher unknown*], [*place unknown*] y [*date unknown*]*—*pautas 2.7.1.3, 2.8.1.3 y 2.9.1.3 de RDA*—*sostiene que solo pueden ser comprendidas por los hablantes de la jerga de catalogación, requiriéndose acordar sobre una convención común para el intercambio de registros. En tal sentido, AFNOR propone mantener [*s.l.*], [*s.n.*] y agregar [*s.d.*], o reemplazar los elementos de información con una marca de interrogación [*?*] (AFNOR, 2006).

## Conclusión

En ponencias anteriores (Salta, 2011 ; Salta, 2012) se da cuenta del entramado de posiciones en pugna que se erigen en ocasión de la revisión y el debate alrededor del borrador de la Pt. I de AACR3, presentado en Diciembre de 2004. En dicha oportunidad, los diversos posicionamientos se establecen en cuanto a la cercanía—o adopción—y la lejanía—o rechazo—de las áreas y elementos de ISBD y de los modelos FRBR y FRAD, como principio rector y organizador de AACR3. En ocasión del debate alrededor de la Pt. I de RDA de Diciembre de 2005, el punto de referencia desde el que medir las posibles distancias sostenidas por las tomas de posición de los actores en juego en las deliberaciones parece haberse desplazado desde la contienda entre estándares de catalogación y modelos entidad-relación hacia la pugna entre metadatos y catalogación. No obstante, el resultado de la primera confrontación durante 2004 y 2005—en la que el modelo FRBR toma ventaja en cuanto a servir como patrón de organización de RDA—la valoración de ISBD sigue firme y difundida. En tal sentido, en ocasión de la discusión sobre el borrador de RDA de Diciembre de 2005, parecen darse dos situaciones conectadas en relación a este estándar marco del control bibliográfico. Por un lado, una pretendida aceptación casi unánime y homogénea de las instituciones miembros y no miembros del JSC del cambio radical operado en la organización y ordenamiento del estándar—como puede divisarse en la Pt. I de RDA. Esta situación parece explicarse por una fuerte intervención del JSC—en sus reuniones de Abril y de Octubre de 2005—en pos de una especie de “cosa juzgada” en relación al viraje de rumbo desde AACR3 a RDA. Por otro lado, y estrechamente vinculado al punto anterior, el carácter omnipresente y subyacente de ISBD como referencia obligada en los comentarios adversos sobre RDA de Diciembre de 2005. En tal sentido, las intervenciones de ALA, BNE y AFNOR recurren insistentemente al uso y a la comparación de diversas reglas de ISBD al poner en discusión las aproximaciones erigidas por las pautas de la Pt. I de RDA. Como se divisa a lo largo de gran parte de esta ponencia—en el caso de BNE—la reminiscencia hacia ISBD ocupa un lugar central, al solicitar la presencia de ejemplos originados en este estándar para aclarar e ilustrar las pautas de RDA. Tanto BNE como ALA recurren a la organización de áreas y elementos de descripción de ISBD como solución al problema que presentan algunos elementos de RDA al carecer de un contexto más amplio que los dote de significación y comprensión—como se indica más arriba para los casos de ausencia de título colectivo y de mención de editorial, para citar dos ejemplos relevantes a esta dificultad. En el caso de AFNOR, la evocación a ISBD adquiere un sentido diferente. AFNOR al opinar sobre

las fuentes de información requeridas para catalogar materiales especiales, invoca la lista elaborada por ISBD (NBM) que contiene el envase y el material complementario. Asimismo, adhiere a una cierta práctica de no innovar en lo relativo al abandono y al cambio de abreviaturas ya constituidas y admitidas en la descripción bibliográfica—como las erigidas por ISBD para el área 4. Finalmente, en relación al uso de corchetes en la descripción, afirma el principio de conveniencia del usuario en relación a la aplicación y asimilación del uso de esta simbología en la asignación de títulos en la catalogación de materiales especiales.

Retomando los ejes delineados con anterioridad, adentrarse en los pronunciamientos que devienen del transcurso de los debates sostenidos alrededor de la Pt. I de RDA de Diciembre de 2005, implica tomar como punto de referencia la vecindad—o el apartamiento—en cuanto a la preeminencia de la noción de metadatos por sobre el concepto de catalogación sostenido por las bibliotecas a lo largo del tiempo. Como puede observarse en los tópicos abarcados por la presentación de LC para la versión de RDA de Diciembre de 2005, los aspectos teóricos y conceptuales que sustentan su perspectiva sobre organización de la información se explicitan en 2004—en ocasión de la presentación de AACR3—y se reafirman en 2005 con la versión borrador de la Pt. I de RDA. De manera paralela y concurrente, LC también sienta su perspectiva sobre el control bibliográfico en el desarrollo de documentos externos al JSC—como en el reporte “On the record” (Working Group on the Future of Bibliographic Control, 2008). En tal sentido, la presentación de LC se aboca casi exclusivamente a la discusión aplicada de las pautas de RDA, dejando establecida claramente su posición en el debate a partir de su pronunciamiento en ocasión de la revisión del borrador de AACR3, de Diciembre de 2004. En ese entonces, LC rechaza taxativamente el orden de áreas y de elementos de descripción propio de ISBD y aboga por un acercamiento estrecho a los elementos escindidos al estilo de FRBR—acción cristalizada en la Pt. I de RDA de Diciembre de 2005 (Tillett, 2005). En el debate de Diciembre de 2004, la comunidad de metadatos DCMI refuerza la posición de LC aduciendo que sostener a ISBD como principio organizador del nuevo estándar se erige como un obstáculo para la amplitud y uso de AACR3 de parte de comunidades de metadatos—especialmente en lo referido a las prescripciones sobre puntuación (Beacom, 2005). Consecuentemente, la perspectiva de LC asimila y aglutina el concepto de metadatos junto a los estándares de contenido y las prácticas de catalogación y clasificación seguidas por las bibliotecas. En este caso, el significado de metadatos se emparenta con una “re-visión” de las actividades llevadas a cabo por las bibliotecas a lo largo del tiempo. Este concepto de metadatos puntualiza que los bibliotecarios y las bibliotecas crearon metadatos desde miles de años atrás—así, por ejemplo, las listas de la antigua Sumeria contienen, de alguna manera, metadatos. Esta concepción vuelve equivalente la creación de metadatos para recursos electrónicos con la catalogación de materiales impresos y—aún más—considera a la catalogación como un subconjunto de actividades subsumida bajo la entidad más amplia de creación de metadatos (Taylor, 2009).

El caso de ALA reviste aristas diferentes. En ocasión del debate de Diciembre de 2004, ALA mantiene una posición dual: sostiene a ISBD como molde para organizar la Pt. I de AACR3 y brinda—a la par—un lugar clave a otros estándares de metadatos generados desde comunidades ajenas a la bibliotecaria. En ese entonces, ALA parece pivotar entre dos preceptos respecto al estándar ISBD: por un lado, pone en discusión que la complejidad en la presentación de sus reglas puede dirigir a una ausencia o merma considerable en su grado de compatibilidad con estándares de otras comunidades, enfatizando una suerte de obstáculo para que en dichos entornos puedan reutilizar eficientemente los datos (Bowen, 2005). Por otro lado, reconoce

explícitamente que ISBD(G) cuenta con la capacidad de listar elementos de datos de forma más concisa que AACR2 y AACR3 (Bowen. 2005). Ahora bien, la posición de ALA en el debate del borrador de la Pt. I de RDA de Diciembre de 2005, muestra una riqueza de matices en lo referente a su toma de posición conceptual—sobre el control bibliográfico—y profesional—acerca del rol y la práctica del bibliotecario. Como se expresa más arriba, al comparar RDA con algunos esquemas de metadatos descriptivos, ALA explicita la superioridad y la extensión de las pautas del código. Al referirse a la simplicidad de las pautas de RDA—quizas uno de los lemas de cabecera de las comunidades de metadatos—ALA visualiza riesgos que ponen en juego la plena funcionalidad del nuevo estándar al interior de la comunidad bibliotecaria. De igual manera—pero apuntando al logro de consistencia en la aplicación de RDA—sugiere la conformación de una versión “Lite” y de una versión “Completa”, dirigidas y discriminadas para las comunidades de metadatos y bibliotecaria, respectivamente. Claramente, ALA muestra la preponderancia de la catalogación bibliotecaria—rubricada en la “RDA Completa”—por encima de las prácticas cuasi-contemporáneas de las comunidades de metadatos—aglutinadas en la “RDA Lite”. Esta perspectiva de ALA, eleva la noción de catalogación y los conceptos de clasificación, acceso y control de autoridad por encima de las prácticas de metadatos descriptivos, recalcando su carácter complejo, abarcativo de todos los materiales existentes, así como eficiente en sus productos y resultados. Como se divisa más arriba, en la presentación de ALA se invierte el orden de los factores en la ecuación metadatos y catalogación, provocando una alteración evidente del producto. La postura de ALA se vincula con aquella perspectiva conceptual que—anclada en la primacía de la catalogación—muestra la creación de metadatos solo como una reinención o como una mera extensión de algo preexistente (Taylor, 2009).

## **Bibliografía**

- AACR3 – Part I – Constituency Review of December 2004 Draft* (2004). Joint Steering Committee for Revision of AACR (5/JSC/AACR3/I, 2004 December 17). Recuperado Agosto 12, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1.pdf>
- AACR3: Resource Description and Access. Part I. Description: Background to the December 2004 Draft* (2005). Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2005 January 12. Recuperado Agosto 12, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/aacr3pt1draftsummary.pdf>
- AFNOR CG46/CN357 (2006). *RDA: Resource Description and Access Part I – Review by other rule makers of December 2005 Draft – France. (5JSC/RDA/part I/Chair follow-up/2 7 March 2006)*. Report to Joint Steering Committee for Revision of AACR. Recuperado Agosto 12, 2013, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-part1-chairfolup2.pdf>
- Beacom, M. (2005). *AACR3 – Part I : Comments on the December 2004 Draft. (5JSC/AACR3/I/Chair follow-up 8)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1-chairfolup8.pdf>
- Biblioteca Nacional de España (2006). *RDA: Resource Description and Access Part I – Review by other rule makers of December 2005 Draft – Spain. (5JSC/RDA/part*

- I/Chair follow-up/6 4 April 2006*). Report to Joint Steering Committee for Revision of AACR. Recuperado Agosto 12, 2013, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-part1-chairfolup6.pdf>
- Bowen, J. (2006). *Draft of Part I of RDA. (5JSC/RDA Part 1/ ALA response March 20, 2006)*. Report to Joint Steering Committee for Revision of AACR. Recuperado Mayo 15, 2013, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-part1-alaresp.pdf>
- Chapman, A. (2006). RDA: A new international standard. *Ariadne*, 45. Recuperado Julio 2, 2007, de <http://www.ariadne.ac.uk/issue49/chapman/>
- Danskin, A. (2009). *RDA – Resource Description and Access: objectives and principles. (5JSC/RDA/Objectives and Principles/Rev/3 1 July 2009)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 23, 2013, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-objectivesrev3.pdf>
- Howarth, L. & Weihs, J. (2007). Making the Link: AACR to RDA: Part 1: Setting the Stage. *Cataloging & Classification Quarterly*, 45 (2), 3-18.
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009a). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Ottawa, Canada, 19-22 April 2004*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0404out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009b). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Cambridge, England, 18-21 October 2004*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0410out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009c). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Chicago, U.S.A., 24-28 April 2005*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0504out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009d). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in London, U.K., 10-14 October 2005*. Recuperado Agosto 26, 2013, de <http://www.rda-jsc.org/0510out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009e). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Ottawa, Canada, 24-28 April 2006*. Recuperado Agosto 26, 2013, de <http://www.rda-jsc.org/0604out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2013). *RDA: Resource Description and Access*. Recuperado Agosto 26, 2013, de <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- Jones, E. & Carr, P. L. (2007). The Shape of Things to Come: Resource Description and Access (RDA). *Serials Librarian*, 52, 281-289.
- Kiorgaard, D. (2006). *RDA Prospectus. (5JSC/RDA/Prospectus/Rev/2)*. Report to Joint Steering Committee for Revision of AACR. Recuperado Agosto 15, 2011, de <http://waldkauz.bibliothek.uni-augsburg.de/kfe/rwd/5rda-prospectusrev2.pdf>

- RDA: Resource Description and Access Part I – Constituency Review of December 2005 Draft* (2005). (5/JSC/RDA/Part I 9 December 2005). Report to Joint Steering Committee for Revision of AACR. Recuperado Mayo 15, de 2013, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-part1.pdf>
- Salta, G. (2011). Las configuraciones de RDA: un recorrido por los borradores publicados entre 2004 y 2008. En *VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores, 23-25 de Noviembre de 2011, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina*. Recuperado Marzo 1, de 2012, de <http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/encuentro2011/ponencia-24-D-Salta.pdf>
- Salta, G. (2012). Las contiendas alrededor de la configuración y el ordenamiento de RDA. En *X Jornadas Regionales y VIII Provinciales de Bibliotecarios, Asociación de Bibliotecarios Profesionales de Rosario, 13 y 14 de septiembre de 2012, Rosario, Santa Fe, Argentina*.
- Taylor, A.G. & Joudrey, D.N. (2009). *Organization of information* (3rd ed.). Westport, CT.: Libraries Unlimited.
- Tillett, B. (2005). *AACR3 – Part I – Constituency Review of December 2004 Draft. (5JSC/AACR3/I/LC response)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5aacr3-part1-lcresp.pdf>
- Tillett, B. (2006). *RDA: Resource Description and Access Part I – Constituency Review of December 2005 Draft. (5JSC/RDA/Part I/LC response)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 25, 2013, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-part1-lcresp.pdf>
- U.S. RDA Test Coordinating Committee (2011). *Report and recommendations of the U.S. RDA test Coordinating Committee*. (9 May 2011 revised for public release 20 June 2011). Recuperado Agosto 15, de 2011, de <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/source/rdatesting-finalreport-20june2011.pdf>
- Working Group on the Future of Bibliographic Control (2008). *On the record: Report of The Library of Congress Working Group on the Future of Bibliographic Control (January 9, 2008)*. Recuperado Septiembre 1, 2013 de <http://www.loc.gov/bibliographic-future/news/lcwg-ontherecord-jan08-final.pdf>